

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, el día 20 de enero de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13, "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 04 "Transporte Terrestre de Pasajeros. Remises", representado por **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Valeria Pisani y el Lic. Bolivar Moreira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** Los Sres. Raymundo Lopez y Gustavo Pascuali, **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Rodolfo Delgado y Sebastián Blanco.

**Y SE DEJA CONSTANCIA QUE:**

**PRIMERO:** En aplicación de lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Salarios del 24 de octubre de 2022, se procede a fijar el ajuste de viáticos correspondiente al 1ero de enero de 2023.

**SEGUNDO:** De acuerdo a lo establecido en la cláusula Noveno del referido acuerdo se establece "I) **Viáticos extraordinarios por trabajo realizado en feriados no laborables:** A efectos de garantizar el cumplimiento de convenios vigentes en el sector que obligan a realizar el traslado de personal de distintas entidades públicas y privadas, las empresas deben contar con el personal necesario para la realización del servicio requerido en todo momento. Para alcanzar dicho objetivo en los días feriados no laborables, las empresas se obligan a coordinar con 48 horas de anticipación la presentación de cada trabajador y los trabajadores a cumplir con el servicio que se les asigne. En estos casos, los trabajadores recibirán un viático extraordinario equivalente a \$ 602 (seiscientos dos pesos uruguayos) independientemente del salario y toda otra compensación acordada en este acuerdo. Para los días feriados del 25 de diciembre, 1° de enero y 1° de mayo de cada año se fija un adicional de \$ 857 (ochocientos cincuenta y siete pesos uruguayos) que se suma a la partida nombrada en primer término, es decir que el viático será de \$ 1428 (mil cuatrocientos veintiocho pesos uruguayos). Dicho viático se reajustará por IPC en las mismas oportunidades que el salario.

**TERCERO:** Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Handwritten signatures and stamps of the signatories:

- Top left: Signature of Cecilia Siqueira with the name "Cecilia Siqueira" written below.
- Top middle-left: Signature of Valeria Pisani with the name "VALERIA" written below.
- Top middle-right: Signature of Bolivar Moreira with the name "Bolivar" written below.
- Top right: Signature of Raymundo Lopez with the name "RLO" written below.
- Middle left: Signature of Gustavo Pascuali with the name "GUSTAVO" written below.
- Middle center: Signature of Rodolfo Delgado with the name "Rodolfo" written below.
- Middle right: Stamp of the Ministry of Labor and Security (MTSS) with the name "MTSS" written below.
- Bottom right: Official circular stamp of the "MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL" with the date "16/01/2023" and a central emblem.